

Becas y ayudas Económicas 2021/2022



BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS 2021/2022

› Procedimiento y plazo de presentación	03
› Seguro de continuidad de ESIC	03
› Beca a la Excelencia Académica	04
› Beca de Movilidad Nacional	05
› Beca Alumnos Internacionales	06
› Beca Hermanos Matriculados	07
› Beca Familiar de Primer Grado de Antiguo Alumno	08
› Beca Familia Numerosa	09
› Beca Diversidad	10
› Beca-ayuda al Estudio	11

**HAY UNA
GENERACIÓN
DESTINADA A
TRANSFORMAR
EL MUNDO**

PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar una de las becas y ayudas del “Plan de Becas y Ayudas Económicas al Estudio”, una vez que hayan sido admitidos y hayan realizado la reserva de plaza* en ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL.

Aquellos candidatos interesados en solicitar alguna de las Becas del Plan, deberán hacerlo a través del Campus Virtual en www.esic.edu/campus.

Será importante que el candidato tenga escaneada toda la documentación a aportar en formato pdf o jpg.



NORMATIVA GENERAL DE SOLICITUD DEL PLAN DE BECAS Y AYUDAS:

- › El alumno de nuevo ingreso solo podrá solicitar **una de las becas del plan**. Las **becas no son acumulables**, sin embargo, **sí son compatibles con el porcentaje de descuento a pronto pago anual** del importe de la docencia (aplicando siempre primero el porcentaje de beca y luego el pronto pago).
- › Los alumnos de nuevo ingreso, tras haber realizado el pago de la reserva de plaza, recibirán las credenciales de acceso al Campus Virtual, donde deberán solicitar la beca. Dicha solicitud deberá cumplimentarse adjuntando toda la documentación requerida, en tiempo y forma.
- › Cada candidato deberá renovar su beca para los próximos años académicos siempre y cuando cumpla los requisitos de renovación, de lo contrario se les denegará dicha solicitud.
- › Cada beca tiene un **plazo diferente de presentación**, por lo que el alumno de nuevo ingreso deberá **prestar especial atención a las fechas estipuladas** en las descripciones de las mismas (**no siendo aceptada ninguna beca fuera de dichos plazos**).
- › **La resolución de la beca** será comunicada por ESIC de manera individual a través del campus virtual en las fechas establecidas en las descripciones de cada una de las becas.
- › **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL** cuenta con un **fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio**, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.
- › **El porcentaje de beca concedido**, según el tipo de beca, **será aplicado sobre el precio de la docencia** y no sobre las tasas oficiales, matrícula ni reserva de plaza.
- › En aquellos campus donde exista ampliación de matrícula, la beca concedida se aplicará exclusivamente a los créditos correspondientes a la primera matrícula.

SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESIC

La Escuela en su afán por proporcionar a sus alumnos la mejor formación ofrece, además, servicios que favorecen y potencian tanto su futuro profesional como personal. Por tal motivo, todos los alumnos de Grado de la Escuela disfrutan de un **SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS**.

Este Seguro tiene como **finalidad sufragar los costes de formación en ESIC en caso de fallecimiento o invalidez permanente de la persona que costea la enseñanza (padre, madre, tutor legal o la persona designada por el alumno)**.

Esta Póliza de Seguro (sin coste adicional) tiene **carácter anual renovable** y su formalización tiene lugar al **cumplimentar los datos incluidos en la solicitud de matrícula**.

*El importe de la reserva de plaza solo se devolverá a aquellos candidatos que no hayan superado Bachillerato o el Sistema Educativo equivalente o el Requisito de Acceso a la Universidad. Para estudiantes fuera de la U.E, en el caso de que se cumplan algunas de las casuísticas anteriores o que el consulado español deniegue el visado de estudiante.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento, la documentación a aportar o acerca del tipo de beca a solicitar, no dude en ponerse en contacto con el **Departamento de Admisiones del Área Universitaria de ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL**.

BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

El objetivo de esta beca es la de fomentar y premiar la excelencia académica. Estas becas permiten que jóvenes con gran potencial y motivación para estudiar cualquiera de las titulaciones universitarias de grado que ESIC ofrece, puedan hacerlo independientemente de sus recursos económicos.

Dirigido a alumnos de Bachillerato y equivalentes, Programa del Diploma de Bachillerato Internacional ® o Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la reserva de plaza antes del 30 de junio.
- › Estar estudiando Bachillerato o un Ciclo Formativo de Grado Superior o haber titulado, como máximo, durante los dos últimos años a la realización de las pruebas de admisión.
- › Los expedientes académicos con una nota igual o superior a 7,5 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente) obtendrán una beca del 15% en el precio de la docencia*. Aquellos expedientes académicos que tengan una nota media igual o superior a 8,5 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente) obtendrán una beca del 20%. Y los expedientes académicos con una nota media igual o superior a 9 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente) obtendrán una beca del 30% en el precio de la docencia*.
- › Los expedientes académicos con una puntuación IB, entre 33 y 36 inclusive, obtendrán una beca del 15% en el precio de la docencia*; con una puntuación IB, entre 37 y 38 inclusive, obtendrán una beca del 20% en el precio de la docencia*; los expedientes académicos con una puntuación IB, entre 39 y 45 inclusive, obtendrán una beca del 30% en el precio de la docencia*.
- › Se obtendrá una beca adicional del 10% sobre la docencia* siempre y cuando:
 - Los ingresos familiares sean menores o iguales a 40.000€
 - Sea deportista de alto nivel / rendimiento, con la acreditación justificativa expedida por el Consejo Superior de Deportes o credencial expedida por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Este 10% adicional no será acumulable para aquellos alumnos que opten a la beca del 30% por tener una media superior a 9 entre 1º y 2º bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o puntuación en IB entre 39 y 45 inclusive.

- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Los candidatos de nueva admisión deberán presentar el expediente académico de las calificaciones obtenidas durante 1º y 2º de Bachillerato, su puntuación del IB Diploma, o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente). Si en el momento de la realización de las pruebas de admisión y reserva de plaza no tienen las notas finales certificadas, deberán adjuntarlas en el Campus Virtual en cuanto las tengan.
- En el caso de cumplir el quinto requisito, deberán aportar cada uno de los padres/tutores, las dos últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y una declaración de bienes actual, firmada por parte de ambos padres o tutores.
- Los candidatos que sean deportistas de alto nivel / rendimiento deberán aportar la acreditación justificativa expedida por el Consejo Superior de Deportes o credencial expedida por la Comunidad Autónoma correspondiente.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la documentación se entregará de una vez.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 30 de junio del 2021.



› RESOLUCIÓN

- El 15 de julio. Comunicándose por escrito por parte de Atención al Alumno, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca.
- ESIC Business & Marketing School cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable tener una media de 8,0 como mínimo en el expediente académico de la titulación cursada y haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- En caso de la beca adicional del 10%, se deberá aportar la declaración del IRPF y/o Patrimonio del año anterior de ambos padres o tutores.
- Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza. Los candidatos procedentes del IB Diploma deberán **entregar el requisito legal de acceso a la universidad española**, en este caso, la **ACREDITACION UNED DEFINITIVA**, en los plazos establecidos por la universidad de adscripción. En el resto de campus, antes del cierre del plazo de matriculación. Documento imprescindible para **completar su matriculación**. **Docencia***: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la UMH (Valencia) /USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona).

BECA MOVILIDAD NACIONAL

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos de nuevo acceso del 1er curso que no sean de la misma provincia donde se encuentre el Campus de ESIC en el que se van a cursar los estudios universitarios nacionales.

Dirigido a alumnos de Bachillerato y equivalentes, Programa del Diploma del Bachillerato Internacional ® o Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

Esta beca no se aplica a aquellos alumnos que comienzan sus estudios en un determinado Campus ESIC y, durante el transcurso de los mismos, se trasladen a otro de nuestros Campus.

Del mismo modo, no será aplicable a los alumnos cuyo itinerario formativo implique la finalización de sus estudios en un Campus ESIC diferente al inicial.

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la reserva de plaza antes del 1 de junio, dichos candidatos obtendrán una beca del 15% sobre la docencia*.
- › Si la residencia de la unidad familiar del candidato está en las Islas Canarias o Baleares, o de Ceuta y Melilla, el candidato obtendrá una beca del 20% sobre la docencia*.
- › Tener la residencia familiar fuera de la provincia del Campus ESIC donde se quieren realizar los estudios universitarios. Si cambian las condiciones iniciales de residencia de la familia, una vez ya matriculado el alumno, no se podrá solicitar esta beca.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.
- › Los alumnos deberán vivir, durante el curso, en una vivienda distinta a la familiar.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar, fechado en el periodo de la solicitud.
- Documento que acredita que el alumno no reside en la vivienda familiar durante el curso.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la información se entregará de una vez.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 31 de mayo del 2021.



› RESOLUCIÓN

- Durante el mes de junio. Comunicándose por escrito por parte de Atención al Alumno, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca.
- ESIC Business & Marketing School cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la renovación de matrícula.
- Se deberá acreditar que la situación que ha dado lugar a la concesión de esta beca sigue siendo la misma.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) /USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona)

BECA ALUMNOS INTERNACIONALES

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos internacionales de todo el mundo y que puedan realizar sus estudios universitarios en uno de los campus de ESIC en España. Dirigido a alumnos de Bachillerato, que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la reserva de plaza antes del 1 de junio, dichos candidatos obtendrán una beca del 20% sobre la docencia*.
- › Los candidatos deberán poseer una nacionalidad diferente a la Española y tendrán que haber estudiado fuera de España el Bachillerato.
- › Tener la residencia de la unidad familiar fuera de España.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.
- › Además, si los expedientes académicos legalizados al sistema educativo español (ya sea por ACREDITACIÓN UNED DEFINITIVA o por CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN) muestran una nota media de 8 sobre 10, obtendrán una beca adicional del 5% sobre el precio de la docencia*.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Copia del pasaporte.
- En el caso de media igual o superior a 8, certificado del expediente académico.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la documentación se entregará de una vez.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 31 de mayo del 2021.



› RESOLUCIÓN

- Durante el mes de junio. Comunicándose por escrito por parte de Atención al Alumno, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca.
- ESIC Business & Marketing School cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la renovación de matrícula.
- Se deberá acreditar que la situación que ha dado lugar a la concesión de esta beca sigue siendo la misma.
- Se aportará el certificado de empadronamiento de la unidad familiar o, en su defecto, un recibo de servicios.

Estudiantes provenientes de la U.E / (E.U students), en caso de no aprobar Bachillerato o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Estudiantes fuera de la U.E / (non-E.U students), en el caso de que se cumplan algunas de las casuísticas anteriores o que el consulado español deniegue el visado de estudiante se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) / USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona).

BECA HERMANOS MATRICULADOS

Los alumnos cuyos hermanos están ya cursando estudios del Área Universitaria en ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL o van a cursarlos desde el primer año a la vez, y soliciten la beca, obtendrán un descuento sobre la docencia*. El descuento se aplicará tanto al hermano que estaba matriculado como a los sucesivos que se vayan matriculando mientras coincidan en ESIC en sus estudios universitarios.

Dirigido a alumnos de Bachillerato (o sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › Cada hermano deberá presentar individualmente su solicitud de beca.
- › El importe de la beca será del 30% sobre el importe de la docencia de cada uno de los hermanos si ambos cursan el curso completo. En el caso de que uno de ellos no esté matriculado del curso completo, su beca será del 10% sobre el importe de la docencia.
- › Para la concesión de la beca, en el caso de que uno de los hermanos no esté matriculado en curso completo, el coste de su docencia deberá ser de, al menos, el 60% del correspondiente al curso completo.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Fotocopia DNI del hermano/a matriculado/a.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la documentación se entregará de una vez.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



› RESOLUCIÓN

- Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma, comunicándose en el campus virtual (Gestión de mis becas).
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Esta beca debe solicitarse expresamente por el alumno cada curso, justificando el cumplimiento de los requisitos, dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato, equivalente o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) / USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona)

BECA FAMILIAR DE PRIMER GRADO DE ANTIGUO ALUMNO

Dirigido a alumnos de Bachillerato, (o sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › Hijo o Hermano de Antiguo Alumno asociado* que haya estudiado y finalizado los estudios en ESIC, obtendrán una beca del 10% sobre la docencia*.
- › Dado que el fondo de becas es limitado, se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del solicitante y el familiar antiguo alumno.
- Certificado o título que pruebe que el familiar estudió y finalizó los estudios en ESIC. Pincha [aquí](#) para darte de alta como Alumni.
- Justificante del pago de la cuota anual de pertenencia a ALUMNI.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la documentación se entregará de una vez.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



› RESOLUCIÓN

- Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma, comunicándose en el campus virtual (Gestión de mis becas).
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Esta beca debe solicitarse expresamente por el alumno cada curso, justificando el cumplimiento de los requisitos, dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato, equivalente o el Requisito de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) / USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona).

Asociado*: el antiguo alumno deberá pertenecer al colectivo ALUMNI de ESIC, en caso de no estar asociado puede ponerse en contacto con el departamento de antiguos alumnos para su inscripción, debiendo permanecer en la asociación los años correspondientes a la titulación elegida.

Contacta en alumni@esic.edu o llamando al 91 452 41 34.

BECA FAMILIA NUMEROSA

Dirigido a aquellos alumnos de nuevo ingreso que pertenezcan a familias numerosas y que soliciten en tiempo y forma la beca para familias numerosas, contarán con un descuento directo en el importe de la docencia* del 12% para Familia Numerosa General y del 15% para Familia Numerosa Especial, exceptuando reserva de plaza, matrícula y tasas oficiales.

La renovación de la beca de Familia Numerosa para alumnos de 2º a 5º se mantendrá en un 10% sobre la docencia, independientemente de si es Familia Numerosa General o Especial.

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › Pertener a cualquier categoría de familia numerosa ya sea general o especial.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Título de Familia Numerosa en vigor durante los tres primeros meses desde el inicio del curso.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



› RESOLUCIÓN

- Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma, comunicándose en el campus virtual (Gestión de mis becas).



- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).

› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Esta beca debe solicitarse expresamente por el alumno cada curso, justificando el cumplimiento de los requisitos, dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o equivalente en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) / USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona).

BECA DIVERSIDAD

Dirigido a alumnos de Bachillerato, (o sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que cursen cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › Aquellos candidatos que posean una discapacidad:
 - Hasta el 33%, el importe de la beca será del 10% sobre la docencia*
 - Del 34% al 65%, el importe de la beca será del 20% sobre la docencia*
 - Superior a 65%, el importe de la beca será del 30% sobre la docencia*
- › Dado que el fondo de becas es limitado, se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Carnet de discapacidad y certificado acreditativo de la discapacidad en vigor.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus (toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza).



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



› RESOLUCIÓN

- La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte del Comité de Diversidad a partir del mes de septiembre.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- El alumno becado deberá aprobar, al finalizar cada curso, un mínimo de 75% de créditos matriculados para continuar con su beca. En caso contrario, la Comisión de Becas examinará su situación para la renovación de la beca.
- Esta beca debe solicitarse expresamente por el alumno cada curso, justificando el cumplimiento de los requisitos, dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o equivalente en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) / USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona).

BECA AYUDA AL ESTUDIO

Las ayudas al estudio se conceden en caso de justificada necesidad económica ocasionada por circunstancias familiares o personales, que se presenten en el transcurso de sus estudios. No se concederán ayudas económicas para iniciar los estudios, sino solo por supuestos imprevistos sobrevenidos durante los mismos y con el fin de que el alumno no se vea forzado a abandonarlos por motivos económicos.

Esta ayuda al estudio podrá ser de hasta un 20% sobre la docencia.*

ESIC Business & Marketing School cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

REQUISITOS

- › Estar matriculado en una de las Titulaciones Universitarias de ESIC.
- › No ser alumno de nuevo ingreso. **Únicamente para alumnos de 2º a 5º curso.**
- › Justificación de necesidad económica, ocasionada por circunstancias familiares (o personales) que presentan en el transcurso de sus estudios.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA AYUDA:

- Carta explicativa de los motivos de la solicitud.
- Copia de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de ambos padres o tutores, o bien, en el caso de ser autónomos, las últimas cuatro declaraciones trimestrales del IVA.
- Declaración de Bienes actuales de ambos padres o tutores.
- Toda documentación que pueda complementar a la solicitud de la ayuda económica, tal como tarjeta de desempleo, discapacidad de los padres, nóminas, etc.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. Toda la documentación debe entregarse de una vez.



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Tanto para alumnos de nuevo acceso como para renovación, dentro del plazo correspondiente a su formalización de matrícula.



› RESOLUCIÓN

- La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte de ESIC a partir del mes de septiembre.
- La comunicación de la renovación se hará a través del campus virtual (Gestión de mis becas).



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable haber aprobado todas las asignaturas de las que se haya matriculado el anterior curso académico entre las dos convocatorias existentes.
- Esta beca debe solicitarse expresamente por el alumno cada curso, justificando el cumplimiento de los requisitos, dentro de los plazos de la renovación de matrícula.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula de ESIC ni tasas de la UMH (Valencia) / USJ (Zaragoza)/URV (Barcelona).

Madrid

Barcelona

Valencia

Sevilla

Zaragoza

Málaga

Pamplona

Granada

www.esic.edu

 **ESIC**
BUSINESS & MARKETING SCHOOL

Transforming people